



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de Febrero de 2016.-

RES. PRESIDENCIA N° 196 /2016

VISTO:

La Nota de fecha 12/01/16 , y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, la agente María Consuelo Moyano, quien revista el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia interina (Planta Permanente) en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19 eleva, vía nota dirigida con carácter directo a este Consejo de la Magistratura y sin constar, en consecuencia, la expresa y debida conformidad de estilo a tales efectos por parte de su superior jerárquico inmediato; la renuncia a su cargo.-

Que mediante Resolución Presidencia N° 178/2013 y su rectificatoria Disposición SE N° 04/2013, fue designada interinamente para desempeñarse en carácter de Escribiente en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19.-

Que por Resolución Presidencia N° 929/2014 fue regularizada y confirmada, en Planta Permanente, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19.-

Que, a partir del día 01/02/15 y por el término de ejercicio de sus funciones (Prosecretaria Coadyuvante interina en el Cuerpo de Asesores del Ministerio Público Fiscal – Resolución FG N° 256/2014), le fue otorgada Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes, según Resolución Presidencia N° 55/2015.

Que la Agente referenciada cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia de marras con motivo de haber “...sido incorporada a la Planta Permanente del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...en la Secretaría Judicial de la Fiscalía General en el cargo de Prosecretario Jefe (Designada por Disposición SCA N° 370/15)...”, conforme asimismo constancias documentales que adjunta.-

Que corresponde dejar consignado que su renuncia refiere estrictamente al ejercicio de funciones en el cargo de Escribiente en Planta Permanente, en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, no implicando ello el cese de relación laboral que la agente mantiene con este Organismo ni tampoco la necesidad de practicar liquidación final y habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, es que se interpreta que para el caso particular no resulta menester considerar pronunciamiento alguno al respecto a la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, siendo que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia de la agente María Consuelo Moyano (Legajo N° 4845), DNI N° 21.483.525, al cargo de Escribiente (Planta Permanente) en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19.-

Art. 3°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Fiscalía General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 196 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires